

Sr. Presidente del Consejo de Policía.
Reg. Slda.: 654/74/05

Madrid a, 10 de agosto de 2009

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por la presente, **EXPONE:**

En el momento actual de crisis en el que se encuentra inmersa España, no se nos escapa a nadie la necesidad de dinero que, en mayor o menor medida tenemos todos los ciudadanos, también los miembros del CNP.

Hemos observado que durante años se están produciendo retrasos en los ajustes de las nóminas de los funcionarios y por tanto también en el abono de las retribuciones a los mismos: cuando cambian de plantilla, de puesto de trabajo, de escala o categoría, de situación administrativa o causan alta después de una baja por enfermedad.

También hemos observado que estos retrasos son mayores, cuando el desajuste nominal va en contra del funcionario debiéndole dinero la administración. Por citar algún caso reciente; un funcionario que lleva prestando servicio en segunda actividad con destino en la Comisaría desde el 1 de junio procedente de la misma situación administrativa sin destino, todavía sigue cobrando como funcionario de segunda actividad sin destino tres meses después de iniciar su actividad laboral en el puesto adjudicado, y sin tener la certeza de que en la nómina de septiembre cobrará por el trabajo que realiza.

Actualmente existen medios informáticos para solventar estos retrasos, sino de forma inmediata con mayor celeridad, y por ello es por lo que se **SOLICITA:**

- ***Se realicen las actuaciones necesarias por la DGP y GC para reducir al máximo estos desajustes, y que los funcionarios cobren puntualmente por el trabajo que realizan en la plantilla en la que están destinados, de acuerdo a la escala y categoría de pertenencia y por la situación administrativa en la que se encuentren.***

Atentamente,

